



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### M/000129-01

*Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia sanitaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de febrero de 2025.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 2025, ha admitido a trámite la moción, M/000129, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia sanitaria, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de febrero de 2025.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/000129, relativa a "Política general en materia sanitaria":

### ANTECEDENTES

La siguiente moción se presenta con el objetivo de que las listas de espera mejoren, para que las plantillas de profesionales de nuestro sistema de salud aumenten y se diversifiquen, para que nuestra atención primaria se dignifique y se refuerce, para que la infraestructura sanitaria se ejecute, en definitiva, para que nuestros ciudadanos no pierdan la esperanza de que la sanidad pública es la respuesta adecuada a sus necesidades de salud y para que nadie se vea obligado a acudir a la privada como única opción para curarse, rehabilitarse o cuidarse.



## MOCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Elaborar en el plazo de tres meses un Plan de Reducción de Listas de Espera Estructural que afronte las listas de espera quirúrgica, de primeras consultas y de pruebas complementarias que fije indicadores de obligado cumplimiento en todos los servicios asistenciales y de manera generalizada en las once áreas de salud de la Comunidad con un presupuesto específico y diferenciado.

2.- Establecer un indicador de lista de espera específico para Atención Primaria para que ningún ciudadano tenga que esperar más de 48 horas para ser atendido por su profesional de referencia.

3.- Adoptar las medidas necesarias para que, en consonancia con la *Ley por la que se garantiza la prestación de los servicios autonómicos esenciales en la Comunidad de Castilla y León*, los consultorios locales sean declarados puntos de atención de referencia para las campañas de vacunación y obtención y recogida de muestras para pruebas complementarias.

4.- Establecer y aplicar bolsas actualizadas de empleo para enfermeras especialistas en cada una de las especialidades existentes.

5.- Adoptar las medidas necesarias para incluir a optometristas en la oferta pública de empleo como plazas estatutarias e ir incorporándolos hasta alcanzar 31 unidades (14 pediátricas y 16 de adultos) en el SACYL.

6.- Aumentar el número de fisioterapeutas en el SACYL tanto a nivel hospitalario como en Atención Primaria hasta alcanzar la ratio de un fisioterapeuta por cada mil habitantes.

7.- Que los servicios de la cartera de servicios de logopedia sean desarrollados por personal estatutario creándose para tal fin suficientes plazas públicas de LOGOPEDAS para su incorporación a la plantilla estatutaria del SACyL.

8.- Habilitar en el presupuesto general de 2025 una partida específica destinada a la Estrategia de Asistencia en Salud Mental de Castilla y León 2024-2030, donde se dote de cobertura económica la creación y establecimiento de plazas de psicólogos clínicos junto con la de especialistas enfermeros en salud mental.

9.- Diseñar antes de que acabe la legislatura un nuevo plan de inversiones sociales prioritarias que incorpore todas las infraestructuras sanitarias que necesiten rehabilitación, ampliación y nueva construcción, que establezca una hoja de ruta transparente y con previsión presupuestaria que se refleje en cada presupuesto, incluido el de 2025.

10.- Iniciar de manera inmediata los trámites pertinentes destinados a alcanzar la reversión plena de la concesión del Hospital Universitario de Burgos en los términos más beneficiosos para la Comunidad Autónoma".

Valladolid, 17 de febrero de 2025.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández